



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00263197- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD-2021-12-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en psicoanálisis”**, a cargo de Silvia Boccardo; y

CONSIDERANDO

Que el dictado del mencionado seminario fue renovado a solicitud de la docente a cargo para el ciclo 2021, por medio de la RD-2021-1177-E-UNC-DEC#FP, con cambio en sus materias correlativas.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Silvia Boccardo ocupa un cargo de Profesora Asistente de simple dedicación en la asignatura Psicopatología de la Licenciatura en Psicología.

Que renovaron su participación en el equipo como colaboradora docente Melisa Solana Anello y Pablo Muñoz como docente invitado (autorizados por la RHCD 12/21)

Que renovaron su participación en el equipo en calidad de colaboradores/as

egresados/as Maximiliano Ermoli y Natalia Centeno (autorizados por la RD-2021-532-E-UNC-DEC#FP)

Que renovó su participación en el equipo en calidad de colaborador alumno Leonel Issi (autorizado por la RD-2021-532-E-UNC-DEC#FP)

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as egresados/as, inscribiéndose y resultando seleccionado Dayan Figueroa Dávila.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as alumnos/as, inscribiéndose y resultando seleccionado Kevin Ismael Cayetano Astrada.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por Silvia Boccardo, Melisa Solana Anello y Lorena Chávez.

Que la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que la docente a cargo de la asignatura informó sobre el cumplimiento de funciones de los miembros del equipo docente durante el ciclo lectivo 2021, por lo tanto, corresponde reconocer funciones a quienes efectivamente se desempeñaron.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en psicoanálisis”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 (autorizado por RD-2021-1177-E-UNC-DEC#FP), con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Boccardo DNI: 10.542.605, como carga anexa *ad-honórem* al cargo que revista.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente en la asignatura de referencia de Melisa Solana Anello DNI: 31.218.246 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplió las siguientes funciones: armado y dictado de clases teórico-prácticas, colaboración en la selección de la bibliografía, tutoría en la redacción de trabajos prácticos, asistencia en coloquio de evaluación final, dictado de teóricos-prácticos, coordinación de actividades grupales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de docente invitado de Pablo Muñoz DNI: 22.472.558, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “Goce en Psicoanálisis”

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Silvia Boccardo DNI: 10.542.605, Melisa Solana Anello DNI: 31.218.246 y Lorena Chávez DNI 30.327.623.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación como colaborador/a egresado/a en la asignatura de referencia, de: Maximiliano Ermoli DNI: 37.114.909, Natalia Centeno DNI: 33.603.265 y Dayan Figueroa Dávila, DNI:39.883.946, quienes cumplieron las siguientes funciones: coordinaron los grupos de trabajo áulico y dictado de una clase, participaron en seminarios internos quincenales y grupos de lectura sobre el seminario XX de Lacan.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación como colaboradores alumnos en la asignatura de referencia, de: Leonel Issi DNI: 39.996.780 y Kevin Ismael Cayetano Astrada DNI: 39.022.878 quienes cumplieron las siguientes funciones: coordinaron los grupos de trabajo áulico y dictado de una clase bajo supervisión docente, participaron en seminarios internos quincenales y grupos de lectura sobre el seminario XX de Lacan.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.